



CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2018

DENOMINACIÓN: JEFES DE GABINETE

OBJETIVO GENERAL: Facilitar la adquisición de conocimientos, desarrollar valores y principios de actuación del servicio público y adquirir técnicas y habilidades para el ejercicio profesional de las tareas y cometidos de su puesto de trabajo.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Madrid. Aulas de Formación de la Secretaría General de II.PP.

FECHAS: Del 19 al 23 de Noviembre de 2018

HORARIO: El curso comporta una carga lectiva de 30 horas presenciales desarrolladas en sesiones de mañana y tarde.

EVALUACION: Finalizado el Curso, se realizará una prueba evaluable. El órgano encargado de la evaluación de los contenidos de esta acción formativa será el Centro de Estudios Penitenciarios.

DESTINATARIOS: El curso va dirigido a los funcionarios y funcionarias de carrera que desempeñan el puesto de Jefe de Gabinete, obtenido en el último concurso de provisión de puestos de trabajo en servicios periféricos de II.PP. y no han realizado el curso con anterioridad.

Al presente curso podrán asistir un máximo de **25 alumnos**.

REMISIÓN DE SOLICITUDES: Los interesados en la realización de esta actividad formativa y que cumplan los requisitos de la base "destinatarios", podrán presentar su solicitud debidamente cumplimentada (según modelo adjunto) en la Secretaría de los Centros penitenciarios antes del día **28 de septiembre de 2018**.

Seguidamente los Directores remitirán la propuesta de asistentes y se enviará por correo electrónico al buzón del Área de Formación (cep@dgip.mir.es), con las palabras "Jefes de Gabinete" en el apartado "asunto" con identificación del centro y **notificación** del envío a través del Programa Regente.

A este escrito se acompañará como archivo adjunto, la hoja de Excel que será remitida a todos los establecimientos penitenciarios junto a esta convocatoria, en la que se cumplimentará, en ese mismo formato, los datos requeridos de las personas propuestas.

CERTIFICADOS: Los alumnos que participen con regularidad y hayan sido declarados aptos en la prueba de evaluación del curso, se les otorgarán el correspondiente título acreditativo siempre que la inasistencia no sea superior al 10% de las horas lectivas programadas.

INDEMNIZACIONES: Los asistentes a quienes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, les corresponde indemnización por razón de servicio, para justificar los gastos de desplazamiento deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular. La cuantía de la indemnización por comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les corresponderían de acuerdo con los



grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos o categorías, según lo determinado en los Anexos I y II del citado Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

RECURSOS. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La realización de esta acción formativa queda condicionada a la efectiva subvención del Plan de Formación para el Empleo 2018

En Madrid a 10 de septiembre de 2018

P.D (O.I. 50/2010 de 12 de Enero)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Fdo. Eugenio Arribas López



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

CENTRO DE TRABAJO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
---------------------------------	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	JEFES DE GABINETE
	FECHA	Del 19 al 23 de noviembre de 2018

En _____, a _____ de _____ de 2018
Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

-Finalidad: Realización acción formativa Administración Penitenciaria.

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal y el ejercicio de sus derechos puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>